



BOLETIN OFICIAL

DÉL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial

DOCUMENTOS EPISCOPALES

CIRCULAR

sobre la licencia de trabajar los domingos en las faenas de la recolección

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en cambio los señores Párrocos, a tenor del canon 1.245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la Santa Misa, autorizamos a los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1.344, para que puedan omitir la homilía en

los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de Misa al trabajo, no debiendo extender esta omisión más que lo que resultare necesario, tanto para no privar a los fieles de la sagrada palabra, como para no cohonestar el trabajo en día festivo sin causa proporcionada. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones len pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y por tanto no debiendo dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 20 de Mayo de 1946.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR

*sobre la Novena al Espíritu Santo que debe practicarse
antes de la Pascua de Pentecostés*

Para cumplir lo que dispuso Su Santidad León XIII en su Encíclica "Divinum illud munus", de 9 de Mayo de 1897, deben dirigirse preces al Espíritu Santo desde el día siguiente a la Ascensión hasta la víspera de Pentecostés, ambos inclusive, en todas las Iglesias parroquiales, debiendo consistir dichas preces en el rezo de siete Padrenuestros, Avemarias y Gloria Patri al Espíritu Santo, el himno "Veni Creator Spiritus", el versículo "Emite Spiritum tuum" y la oración "Deus qui corda fidelium, etc."

Salamanca, 20 de Mayo de 1946.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR

*sobre el acto de desagravio prescrito por Su Santidad
para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús
en todas las Iglesias*

Su Santidad Pío XI, al publicar en 8 de Mayo de 1928 su Encíclica “Miserentissimus Redemptor”, sobre desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, mandó que en todas las Iglesias del mundo el día del Sagrado Corazón de Jesús se recitare todos los años el acto de reparación o desagravios.

La fórmula del acto de reparación o desagravios que debe recitarse, se publicó en el BOLETÍN del año 1929, pág. 114 y en el de 1931, pág. 164.

Salamanca, 20 de Mayo de 1946.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR

*sobre la colecta para la Prensa Católica en la festividad
de San Pedro*

Ordenamos que en la próxima festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, se haga una colecta en todas las Iglesias en favor de la Prensa Católica, debiéndose remitir lo recogido a la Vicesecretaría del Obispado.

Aprovechen este día los Sres. Párrocos la ocasión para recordar a los fieles el deber de abstenerse de la lectura de libros y periódicos prohibidos o contrarios a la Religión y exhortarles a la oración por la Prensa Católica.

Salamanca, 20 de Mayo de 1946.

✠ EL OBISPO.

CANCILLERIA EPISCOPAL

Nombramientos hechos por le Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

Encargado de Iruelos: Don Martín Cabo Domínguez, Ecnomo de Ahigal de Villarino.

Encargado de Sardón de los Frailes: Don Sebastián Villoria, Párroco del Manzano.

Regente de Arapiles: Don José Macías Cruz, Párroco de Miranda de Azán.

Arcipreste de Villarino: Don Juan Manuel Hernández Sánchez, Párroco de Villarino.

Teniente-Arcipreste de Villarino: Don Jacinto Pacho, Párroco de Almendra.

Encargado de San Pedro de Rozados: Don Eloy Gómez, Párroco de Monterrubio de la Sierra.

Examinadores Prosinodales: M. I. Sr. D. Avelino de Castro, Arcediano- Canciller y el M. I. Sr. D. Pedro Altabella Gracia, Canónigo Penitenciario.

Párrocos consultores: Don Ramón García Nieto, Párroco de la Stma. Trinidad (Arrabal); don Fidel Ledesma Fernández, Párroco de San Juan Bautista; don Jesús Rodríguez Galache, Párroco de la Catedral; don Ildefonso Emiliano Vicente, Párroco del Carmen.

Jueces Prosinodales: Illmo. Dr. D. Lorenzo Miguélez, Rector Magnífico de la Pontificia Universidad Eclesiástica Salmantina; R. R. Sabino Alonso, O. P., Profesor de la P. U. E. S.; R. P. Marcelino Cabrerros, C. M. F., Profesor de la P. U. E. S. y el R. P. Aurelio Yanguas, S. J., Profesor de la P. U. E. S.

El Canciller-Secretario,

Avelino López de Castro

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

Carta apostólica "Exulta. Lusitania felix"

San Antonio de Padua, Doctor de la Iglesia

Pío XII, para perpetua memoria.

Alégrate, ¡oh feliz Lusitania!; regocíjate, ¡oh Padua!, porque la tierra y el cielo os deben a vosotros un hombre tal que, a guisa de astro luminoso, no menos claro por la santidad de la vida y por la insigne fama de los milagros que por el esplendor de la doctrina, iluminó y sigue iluminando a todo el universo.

Antonio, nacido en Lisboa, capital de Portugal, de padres cristianos, ilustres por la virtud y por la sangre, se puede deducir de muchos y ciertos indicios que desde los primeros albores de su vida fué abundantemente enriquecido por la mano del Omnipotente con los tesoros de la inocencia y de la sabiduría. Todavía joven, habiendo vestido el hábito monástico entre los canónigos regulares de San Agustín, durante once años se dedicó con el mayor empeño a enriquecer su alma con las virtudes religiosas y su mente con la santa doctrina. Elevado después a la dignidad sacerdotal por la gracia del cielo, mientras que va aspirando a una vida más perfecta, los cinco protomártires franciscanos de las misiones de Marruecos consagran con su sangre los principios de la religión seráfica, y Antonio, lleno de entusiasmo ante tan glorioso triunfo de la fe cristiana, sintiéndose inflamado de un vivísimo deseo del martirio, vestido el hábito franciscano, se dirigió gozoso con una nave a Marruecos y llegó felizmente a las playas africanas. Víctima, sin embargo, poco después, de una

grave enfermedad, se vió obligado a subir otra vez a la nave para volver a la patria. Desencadenándose entonces una fiera tempestad, y siendo lanzado de una parte a otra en alas del viento y de las olas; finalmente, por divina disposición, es arrojado en el extremo más remoto de Italia. Desde allí, desconociendo como desconocía el lugar y las personas, pensó dirigirse a la ciudad de Asís, donde entonces se celebrara el capítulo general de la Orden de Menores. Llegado allí, con placer pudo ver y conocer al seráfico Padre San Francisco, cuyo dulcísimo aspecto le llenó de consuelo y le hizo arder con nuevo ardor seráfico. Habiéndose más tarde esparcido en derredor la fama de la celestial doctrina de Antonio, el mismo seráfico Patriarca, llegando a conocerlo, le dió el oficio de enseñar la Teología a sus frailes, mandándole aquella suavísima patente: “A fray Antonio, mi Obispo, fray Francisco le desea salud. Le agrada que leas a los frailes la sagrada Teología, con tal que no se extinga ni entibie en ellos el espíritu de la santa oración y devoción, como en las reglas se prescribe. Adios.”

Antonio cumplió fielmente el oficio del magisterio, y así debe ser tenido como el primer lector de la Orden franciscana. Enseñó primero en Bolonia, sede entonces primaria de los estudios; después, en Tolosa, y finalmente, en Montpellier, donde igualmente florecían los estudios. Enseñó a sus hermanos, recogiendo frutos abundantísimos, y, como ordenaba el seráfico Patriarca, no dejó en nada languidecer en sí y en los demás el espíritu de la oración y de la devoción. Más aún, el amable santo de Padua procuró instruir a sus discípulos no sólo con el magisterio de la palabra, sino mucho más con el ejemplo de una vida santísima, conservando y defendiendo especialmente el blanquísimo lirio de la pureza virginal. Y cuánto fué estimado por el Cordero

Jesucristo este amor que San Antonio tenía a la pureza no dejó de manifestarlo el Señor abiertamente, y a veces con milagros. Efectivamente, mientras nuestro Antonio, solo en su eremítica celda, estaba todo absorto con la mente en Dios y con los ojos vueltos a lo alto, he aquí que de repente, en un rayo de luz, se le aparece el Divino Niño Jesús, que con sus bracitos, apretándose al cuello del joven franciscano, mientras sonríe, llena de múltiples caricias a nuestro santo, que, ángel en carne humana, arrebatado en suavísimo éxtasis, va apacentando entre los lirios junto con los ángeles y con el Cordero divino. Los autores contemporáneos dan fe de la mucha luz que ha brillado en la doctrina de Antonio, juntamente con la predicación de la palabra divina, y con ellos los autores más recientes, que unánimemente celebran con altísimas alabanzas su sabiduría y exaltan hasta el cielo su robusta elocuencia.

Quien recorre atentamente los sermones del paduano enseguida descubre en él al peritísimo exégeta en la interpretación de las Sagradas Escrituras y al eximio teólogo en la definición de las verdades dogmáticas, lo mismo que al insigne doctor y maestro en el tratar las cuestiones de ascética y de mística; cosas todas que, como tesoro del arte divino de la palabra, pueden prestar no poca ayuda, especialmente a los predicadores del Evangelio, que forman como una rica mina de la que los oradores sagrados pueden extraer las pruebas, los argumentos para defender la verdad, para impugnar los errores, para combatir las herejías y para volver a llamar a los errantes al recto camino.

Y como además Antonio suele confirmar sus palabras con pasos y sentencias del Evangelio, con buen derecho se merece el título de Doctor Evangélico. Efectivamente, de sus escritos, como de fuente perenne de agua limpiísima, no pocos doctores, teólogos y sagrados

oradores han sacado en el pasado, y también hoy pueden sacar, la sana doctrina precisamente porque ven en Antonio al maestro y al doctor de la santa madre Iglesia. Efectivamente, Sixto IV, en su carta apostólica "Immensa", de 12 de Marzo de 1472, escribe así: "El beato Antonio de Padua, como astro luminoso que surge de lo alto, con las excelentes prerrogativas de sus méritos, con la profunda sabiduría y doctrina de las cosas santas y con su fervientísima predicación, ilustró, adornó y consolidó nuestra fe ortodoxa y la Iglesia católica". Igualmente Sixto V, en la bula apostólica de 14 de Enero de 1486, dejó escrito: "El beato Antonio de Lisboa fué hombre de eximia santidad y lleno también de sabiduría divina". Además, nuestro inmediato predecesor, Pío XI, de feliz memoria, en su carta apostólica "Antoniana Solemniae", publicada el 1 de Marzo de 1931 con ocasión del séptimo centenario de la muerte del santo y dirigida al Excmo. Mons. Elías de la Costa, Obispo entonces de Padua y ahora Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de Florencia, celebró la divina sabiduría con la que éste gran apóstol franciscano se dedicó a restaurar la santidad y la integridad del Evangelio. Nos place recordar de la mencionada carta de nuestro predecesor también las siguientes palabras: "El taumaturgo de Padua aportó a la sociedad de su proceloso tiempo, contaminada por malas costumbres, los esplendores de su cristiana sabiduría y el suave perfume de sus virtudes. El poder de su poderoso apostolado se manifestó de manera especial en Italia. Este fué el campo de sus extraordinarias fatigas. Pero con esto no se quiere excluir otras muchas regiones de Francia, porque Antonio, sin distinción de razas y de naciones, abrazaba a todos en el ámbito de su actividad apostólica; a los portugueses, a los africanos, a los italianos y a los franceses; a todos, en fin, a

quienes conociese necesitados de la enseñanza católica. Combatió después con ardor y con tan feliz éxito contra los herejes, es decir, contra los albigenses, cátaros y patarenos, que con razón se le ha llamado “martillo de los herejes”. Ni se puede callar aquí el grande y espléndido elogio que de nuestro santo hizo el Pontífice Gregorio IX, que después de haber escuchado la predicción de Antonio y de haber comprobado las admirables conversiones que obtenía, le llamó “arca del Testamento y arsenal de las Sagradas Escrituras”. Es digno igualmente de memoria el hecho de que el 30 de Mayo de 1232, cuando once meses apenas después de su preciosa muerte, al ser inscrito el taumaturgo de Padua en el Catálogo de los Santos, terminado el solemne rito pontifical de la canonización, el mismo Gregorio IX en voz alta entonó en honor del nuevo santo la antifona propia de los doctores de la Iglesia: “¡Oh, gran doctor, luz de la Iglesia santo, beato Antonio, amante de la ley divina, ruega por nosotros al Hijo de Dios!” Y éste precisamente fué el motivo por que desde el primer momento empezó a tributar en la sagrada liturgia al beato Antonio el culto propio de los doctores de la Iglesia, y en el misal “*Secundum consuetudinem Curiae Romanae*” se puso en su honor la misa de los doctores. Después esta misa aun posteriormente a la corrección del calendario, introducida por el Pontífice San Pío V en el año 1570, nunca dejó de usarse hasta nuestros días en todas las familias franciscanas y ambos cleros de la diócesis de Pavia, de Portugal y del Brasil.

Por el mismo motivo de todo lo que hasta ahora hemos dicho, inmediatamente después de la canonización de Antonio se ha impuesto la costumbre de presentar a la veneración del pueblo cristiano en la pintura y en la escultura la imagen del gran apóstol franciscano, llevando en una mano un libro abierto, índice de su sa-

biduría y de su doctrina, y teniendo en la otra una llama como símbolo del ardor de su fe y de su caridad. Por eso a nadie debe maravillar que no solamente a toda la Orden franciscana, especialmente con ocasión de sus Capítulos y Congregaciones generales, sino también muchos ilustres personajes de toda clase y condición hayan expresado muchas veces el vivísimo deseo de ver conservado y extendido a toda la Iglesia el culto de doctor, que desde hace siglos se le tributa al taumaturgo de Padua, y habiéndose intensificado mayormente estos deseos con ocasión del séptimo centenario del feliz tránsito de San Antonio, en vista también de los extraordinarios honores que se le tributan, la Orden de Frailes Menores, primero a nuestro inmediato predecesor, Pío XI, y recientemente también a Nos, presentó ferventísimas súplicas para que nos dignásemos contar a Antonio entre los santos doctores de la Iglesia universal. Y como para expresar el mismo deseo concurre también el sufragio, tanto de muchos eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, de Arzobispos y de Obispos cuando de preladados, órdenes religiosas y religiosas congregaciones como también de otros doctísimos personajes eclesiásticos y seculares, y, finalmente, de miembros de universidades, de institutos y de asociaciones, Nos hemos creído oportuno confiar al examen de la Sagrada Congregación de Ritos un asunto de tanta importancia. Ahora esta Congregación, mostrándose, como suele, dispuesta a seguir nuestras órdenes, eligió una especial comisión para que hiciese un cuidadoso examen de la proposición. Por eso, habiéndose perdido y obtenido por separado e impreso luego el voto de uno de los miembros de la comisión, no faltaba más que interrogar a los miembros de la misma Sagrada Congregación si, supuestas las tres condiciones de nuestro predecesor, de feliz memoria, Benedicto XIV,

requiere en el doctor de la Iglesia santa; es decir, insigne santidad, evidente doctrina y declaración pontificia juzgaba que se podía proceder a declarar a San Antonio doctor de la Iglesia universal.

En la sesión ordinaria celebrada en el Vaticano el día 12 de Junio de 1945, los eminentísimos Cardenales encargados de los asuntos de la Sagrada Congregación de Ritos, después de que nuestro amado hijo Rafael Carlos Rossi, Cardenal presbítero, secretario de la Sagrada Congregación Consistorial y ponente de esta causa, hubo hecho sobre ella la debida relación, y después de haber escuchado también el parecer de nuestro amado hijo Salvador Natucci, promotor general de la fe, dieron su propio consentimiento.

Siendo esto así, Nos, con nuestra espontánea y buena voluntad, secundando el deseo de todos los franciscanos y de todos los demás citados más arriba, por el tenor de la presente carta, de ciencia nuestra y con madura deliberación y con la plenitud de la potestad apostólica, constituimos y declaramos a San Antonio de Padua confesor, doctor de la Iglesia universal, sin que puedan obstar las Constituciones y Ordenaciones apostólicas de cualquier otra cosa en contrario. Y esto establecemos, decretando que la presente carta deba ser y permanecer siempre firme, válida y eficaz y surta y obtenga su pleno y entero efecto, que así y no de otra manera se deba juzgar y definir; como desde este momento declaramos inválido y nulo todo cuanto por ventura se intente contra las predichas disposiciones por cualquier persona o autoridad a sabiendas o por ignorancia.

Dando en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 10 de Enero, fiesta de los Protomártires Franciscanos, en año 1946, VII de nuestro Pontificado,

PIO P. XII."

Deberes sociales y políticos de la mujer

Discurso del Papa a las mujeres católicas de Italia

Esta reunión vuestra en torno a Nos, amadas hijas, adquiere especial significación en las presentes circunstancias, porque si en todo tiempo nos es grato acogeros, bendeciros y daros nuestros paternales consejos, en la hora actual se añade la necesidad de hablaros, según vuestras apremiantes peticiones, sobre un argumento de gran relieve y de capital importancia en estos días: las obligaciones de la mujer en la vida social y política.

Una ocasión semejante Nos mismos la deseábamos, porque la febril agitación de la angustiosa actualidad, y más aún la preocupación por el incierto porvenir, ha colocado la condición de la mujer entre las cuestiones más importantes, no menos para los amigos que para los enemigos de Jesucristo y de la Iglesia. Digamos enseguida que para Nos el problema femenino, así en su conjunto como en cada uno de sus múltiples aspectos particulares, consiste todo él en la conservación y en el incremento de la dignidad que la mujer ha recibido de Dios. Por tanto, para Nos es un problema no meramente de orden jurídico o económico, pedagógico o biológico, político o demográfico, sino que, dada su complejidad, gravita todo él en torno a la cuestión de cómo mantener y reformar aquella dignidad de la mujer, máxime hoy en las circunstancias en que la Providencia nos ha puesto. Ver de otra manera el problema, considerarlo unilateralmente bajo uno sólo, sea cual fuere, de los aspectos arriba mencionados, sería lo mismo que esquivarlo, sin ventaja para nadie, y mucho menos para la misma mujer. Desligarlo de Dios, del orden sapientísimo del Creador, de su santísima voluntad, es desvirtuar el punto esencial de la cuestión, o sea la verdadera dignidad de la mujer, dignidad que ha recibido sólo de Dios y tiene solamente en Dios. De aquí se sigue que no están en condiciones de considerar rectamente la cuestión femenina aquellos sistemas que excluyen de la vida social a Dios y a su ley,

y, conceden a los preceptos de la religión, a lo más, un puesto humilde en la vida privada del hombre. Por eso vosotras, dejando a un lado los nombres sonoros y huecos como que algunos quieren calificar las reivindicaciones del feminismo, laudablemente os habéis agrupado y unido, como mujeres y jóvenes católicas, para corresponder convenientemente a las naturales exigencias y al verdadero interés de vuestro sexo.

¿En qué consiste, pues, esa dignidad que la mujer ha recibido de Dios? Preguntad a la naturaleza humana cual el Señor la ha formado, elevado y redimido con la sangre de Jesucristo. En su dignidad personal de hijos de Dios, el hombre y la mujer son absolutamente iguales, como también con respecto al fin último de la vida humana, que es la unión eterna con Dios, en la felicidad del cielo. Es gloria imperecedera de la Iglesia en haber restituido a su lugar y a su debido honor esa verdad y librado a la mujer de una degradante servidumbre contraria a la Naturaleza. Pero el hombre y la mujer no pueden mantener y perfeccionar esa dignidad suya sino respetando y poniendo en práctica las cualidades particulares que la Naturaleza ha dado al uno y a la otra, cualidades físicas y espirituales indefectibles, cuyo orden no es posible desbaratar sin que la Naturaleza misma venga siempre a restablecerlo de nuevo. Estos caracteres peculiares que distinguen a los dos sexos se revelan con tanta claridad a los ojos de todos que sólo una obstinada ceguera o un doctrinarismo no menos funesto que utopístico podrían desconocer e ignorar su valor en las ordenaciones sociales. Más aún: los dos sexos, por sus mismas cualidades particulares, están ordenados el uno para el otro de tal manera que esa mutua coordinación ejercita su influjo en todas las múltiples manifestaciones de la vida humana y social.

Nos nos limitaremos a recordaros dos por su especial importancia: el estado matrimonial y el del celibato voluntario, según el consejo evangélico.

El estado matrimonial

El fruto de una verdadera comunidad conyugal comprende

no solamente los hijos cuando Dios se los concede a los esposos, sino los beneficios materiales y espirituales que la vida de familia ofrece al género humano. Toda la civilización en todos sus aspectos, las sociedades y las sociedades de las naciones, la Iglesia misma; en una palabra, todos los verdaderos bienes de la Humanidad sienten sus felices efectos donde esta vida conyugal florece en el orden, donde la juventud se habitúa a mirarla, a honrarla, a amarla como a un santo ideal.

Por el contrario, donde los dos sexos, olvidados de la íntima armonía querida y establecida por Dios, se abandonan a un perverso individualismo; donde recíprocamente no son más que objeto de egoísmo y de ambición; donde no cooperan con mutuo acuerdo al servicio de la Humanidad, según los designios de Dios y de la Naturaleza; donde la juventud, descuidando sus responsabilidades, ligera y frívola en su espíritu y en su conducta, se hace moral y físicamente inepta para la vida santa del matrimonio, allí el bien común de la sociedad humana, así en el orden espiritual como en el temporal, se halla gravemente comprometido, y la misma Iglesia de Dios tiembla no por su existencia (cuenta con las promesas divinas), sino por el mayor fruto de su misión entre los hombres.

El celibato voluntario, según el consejo evangélico

Pero he aquí que desde hace veinte siglos, en todas las generaciones, miles y miles de hombres y de mujeres entre los mejores renuncian libremente, para seguir el consejo de Jesucristo, a una familia propia, a los santos deberes y a los sagrados derechos de la vida matrimonial. ¿Queda tal vez por eso en peligro el bien común de los pueblos y de la Iglesia? Todo lo contrario; esas almas generosas reconocen la asociación de los dos sexos con el matrimonio común al mismo bien. Pero si se alejan de la vida ordinaria, del sendero trillado, lejos de abandonarle, se consagran al servicio de la Humanidad en el completo desasimiento de sí mismos y de sus propios intereses, en una ac-

ción incomparablemente más amplia, total y universal. Mirad a aquellos hombres y a aquellas mujeres: vedlos dedicados a la oración y a la penitencia, aplicados a la instrucción y a la educación de la juventud y los ignorantes, inclinados sobre la cabecera de los enfermos y los agonizantes, con su corazón abierto a todas las miserias y a todas las debilidades para rehabilitarlas, para confortarlas, para aliviarlas, para santificarlas.

La joven cristiana que a pesar suyo supo permanecer soltera

Cuando se piensa en las jóvenes y en las mujeres que renuncian voluntariamente al matrimonio para consagrarse a una vida más elevada de contemplación, de sacrificio y de caridad, sube en seguida a los labios una palabra luminosa: la vocación. Es el único vocablo que conviene a tan elevado sentimiento. Esa vocación, ese amoroso llamamiento, se hace oír de los modos más diversos, de la misma manera que son infinitamente distintas las modulaciones de la voz divina, invitaciones irresistibles, inspiraciones que apremian afectuosamente, suaves impulsos. Pero también la joven cristiana que queda sin casarse a su pesar, pero que cree firmemente en la Providencia del Padre celestial, reconoce en las vicisitudes de la vida la voz del Maestro "magister adest et vocat te" (Joannes, II-28) (el Maestro está ahí y te llama). Ella responde, ella renuncia al amado sueño de su adolescencia y su juventud: tener un compañero fiel en la vida, formar una familia. Y en la imposibilidad del matrimonio vislumbra su vocación, y entonces, con el corazón quebrantado, pero sumiso, también ella se consagra completamente a las obras benéficas más nobles y multiformes.

La maternidad, oficio natural de la mujer

Tanto en uno como en otro estado, el oficio de la mujer aparece claramente dibujado por los trazos, por las aptitudes, por las cualidades peculiares de su sexo. Ella colabora con el hombre, pero de aquel modo que le es propio, según su ten-

dencia natural. Ahora bien, el oficio de la mujer, su manera, su inclinación innata, es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre: madre en el sentido físico de la palabra o bien en un significado más espiritual y elevado, pero no menos real. A ese fin ha ordenado el Creador todo el ser propio de la mujer: su organismo y más aún su espíritu y, sobre todo, su exquisita sensibilidad. Y así, la mujer verdaderamente tal no puede ni ver ni entender a fondo todos los problemas de la vida humana más que bajo el aspecto de la familia. Por eso el sentimiento sutil de su dignidad despierta su inquietud siempre que el orden social o político amenaza perjudicar su misión materna al bien de la familia.

Esas son hoy, por desgracia, las condiciones sociales y políticas, y podrían convertirse todavía en más inciertas para la santidad del hogar doméstico y, por consiguiente, para la dignidad de la mujer. Vuestra hora ha sonado, mujeres y jóvenes católicas. La vida pública os necesita.

Condiciones sociales y políticas desfavorables a la santidad de la familia y a la dignidad de la mujer

Es un hecho innegable que desde hace mucho tiempo los públicos acontecimientos se han venido desarrollando de manera desfavorable para la familia y para la mujer, y para ganarla a su causa varios movimientos políticos se vuelven a ella. Algún sistema totalitario pone ante sus ojos maravillosas promesas: igualdad de derechos respecto al hombre, protección de las gestantes y de las púerperas, cocinas y otros servicios comunes que la libren del peso de los cuidados domésticos, asilos públicos para la niñez y otros institutos sostenidos y administrados por el Estado y el Municipio, que la eximen de las obligaciones maternales para con sus propios hijos; escuelas gratuitas, asistencia en caso de enfermedad... No se quiere negar las ventajas que se pueden conseguir con una u otra de estas medidas sociales si se aplican como es debido. Más aún: Nos mismo, en otra ocasión, hemos observado que a la mujer se la debe, por el mismo trabajo

y paridad de rendimiento, la misma remuneración que al hombre. Pero queda el punto esencial de la cuestión, al que ya hemos aludido: ¿Ha mejorado con esto la cuestión de la mujer?

La igualdad de derechos respecto al hombre la ha sometido, con el abandono de la casa, donde ella era la reina, al mismo precio y tiempo de trabajo. Se han olvidado su verdadera dignidad y el sólido fundamento de todos sus derechos; es decir, el carácter propio de su ser femenino y la íntima coordinación de los dos sexos. Se ha perdido de vista el fin propuesto por el Creador para el bien de la sociedad humana y, sobre todo, de la familia. En las concesiones hechas a la mujer es fácil descubrir más que el respeto a su dignidad y a su misión la mira de promover la potencia económica y militar del Estado totalitario, a lo que todo debe quedar inexorablemente subordinado.

Por otra parte, ¿puede acaso la mujer esperar su verdadero bienestar de un régimen de capitalismo predominante? Nos no tenemos necesidad de presentaros ahora las consecuencias económicas y sociales que de eso se derivan. Vosotras conocéis sus características y vosotras mismas soportáis su peso: aglomeración excesiva de las poblaciones en las ciudades, progresivo e invasor incremento de las grandes empresas, difícil y precaria condición de las demás industrias, especialmente del artesanado, y más aún de la agricultura; extensión inquietante de la desocupación. Devolver lo más posible todo su honor a la misión de la mujer y de la madre en el hogar doméstico, tal es la palabra que se alza de muchas partes como un grito de alarma, como si el mundo despertara casi aterrorizado de los frutos de un progreso material y técnico, del que se mostraba antes orgulloso. Observemos la realidad de las cosas.

Ausencia de la mujer del hogar doméstico

He aquí a la mujer, que para aumentar el salario de su marido se va también a la fábrica a trabajar, dejando durante su ausencia abandonada la casa. Y ésta —acaso ya escuálida y es-

ra del hogar doméstico, el monopolio de la organización social, de la que la familia es el elemento principal en su unidad económica, jurídica, espiritual y moral? Está en juego la suerte de la familia y de la convivencia humana; y ambas están en vuestras manos. Toda mujer, por lo tanto, sin excepción, tiene, entendido bien, el deber, el estricto deber de conciencia de no permanecer ausentes, de entrar en acción en las formas y maneras, de acuerdo con la condición de cada una para contener las corrientes que amenazan al hogar, para combatir las doctrinas que socavan sus cimientos, para preparar, organizar y llevar a cabo su restauración.

A este motivo impelente para la mujer católica de entrar por el camino que hoy se abre a su laboriosidad se añade otro; el de su dignidad de mujer. Ella tiene que recurrir con el hombre al bien de la Humanidad, en la que, por su dignidad, es igual a él. Cada uno de los dos sexos tiene que tomar la parte que le corresponde, según su naturaleza, su carácter, sus aptitudes físicas, intelectuales y morales. Ambos tienen el derecho y el deber de cooperar al bien total de la sociedad y de la patria. Pero es claro que si el hombre, por temperamento, se siente más inclinado y atraído en ocuparse de los negocios exteriores, en los negocios públicos, la mujer posee, generalmente hablando, mayor perspicacia y tacto más fino para conocer y resolver los delicados problemas de la vida doméstica y familiar, base de toda la vida social, lo cual no quita que algunas sepan dar pruebas de grande pericia aun en cualquier campo de la actividad pública.

Todo esto es una cuestión no tanto de atribuciones diversas cuanto del modo de juzgar y de descender a las aplicaciones concretas y prácticas. Tomemos, por ejemplo, el caso de los derechos civiles: son hoy para ambos los mismos. Pero con cuánto mayor discernimiento y eficacia serán utilizados si el hombre y la mujer llegan a completarse mutuamente. La sensibilidad y la delicadeza propias de la mujer, que podrían arrastrarla tras sus impresiones y correrían al fin el peligro de perjudicar a la claridad y a la amplitud de las miras, a la serenidad de las aprecia-

ciones, a la previsión de las consecuencias remotas, son, por el contrario, una preciosa ayuda para poner de relieve las exigencias, las aspiraciones, los peligros de orden doméstico, benéfico y religioso.

El vasto campo de la actividad de la mujer en la actual vida civil y política

La actividad femenina se desarrolla, en gran parte, en los trabajos y en las ocupaciones de la vida doméstica, que contribuyen más y mejor de cuanto generalmente se podría pensar, a los verdaderos intereses de la comunidad social. Pero estos intereses exigen, además, una legión de mujeres que dispongan de más tiempo para poderse dedicar a ello más directa y enteramente. ¿Quiénes podrán ser, pues, estas mujeres, sino especialmente —no queremos decir exclusivamente— aquellas a las que Nos aludíamos hace poco, aquellas a las cuales imperiosas circunstancias han dictado la misteriosa vocación, aquellas que los acontecimientos han obligado a una soledad que no entraba en sus cálculos ni en sus aspiraciones y parecían condenarlas a una vida egoísticamente inútil y sin orientación? Y he aquí, en cambio, que su misión se manifiesta hoy múltiple, militante, absorbiendo todas sus energías, y tal que pocas otras, ocupadas por los quehaceres de la familia y de la educación de los hijos o bien sujetas por el santo yugo de la regla, estarían igualmente en condiciones de realizarlo.

Hasta ahora, algunas de aquellas mujeres se dedicaban con celo, a veces admirable, a las obras de la parroquia. Otras, siempre con los más amplios horizontes, se consagraban a trabajos morales y sociales de gran importancia. Su número, a consecuencia de la guerra y de las subsiguientes calamidades, se ha visto aumentado considerablemente. Muchos valientes han caído en la horrible guerra; otros han vuelto enfermos. Tantas jóvenes esposas, por consiguiente, esperan en vano en su solitaria morada la venida del esposo. Pero al mismo tiempo, las nuevas necesi-

dades creadas por el ingreso de la mujer en la vida civil y política han surgido para pedir su concurso. ¿Es acaso solamente una curiosa coincidencia o es menester ver en ello una disposición de la divina Providencia?

De todas las maneras, es vasto el campo de acción que hoy se ofrece a la mujer, y puede ser, según las aptitudes y el carácter de cada una, o intelectual o más prácticamente activo. Estudiar y exponer el puesto y el oficio de la mujer en la sociedad, sus derechos y sus deberes; hacerse educadora y guía de las propias hermanas, enderezar las ideas, disipar los prejuicios, aclarar las confusiones, explicar y difundir la doctrina de la Iglesia para desvanecer con más seguridad el error, la ilusión y la mentira, para trastornar más eficazmente la táctica de los adversarios del dogma y de la moral católica, trabajo inmenso y de apremiante necesidad, sin el que todos los vehementes deseos de apostolado no obtendrían más que resultados precarios. Pero también la acción directa es indispensable, si no se quiere que las sanas doctrinas y las sólidas convicciones resulten, si no absolutamente platónicas a lo menos pobres de efectos prácticos. Esta parte directa, esta colaboración efectiva en la actividad social y política, no altera para nada el carácter propio de la acción ordinaria de la mujer. Asociada al hombre en el campo de las instituciones civiles, se aplicará principalmente a aquellas materias que exigen tacto, delicadeza, instinto maternal, más bien que rigidez administrativa. ¿Quién mejor que ella puede comprender lo que requieren la dignidad de la mujer, la integridad y el honor de la joven, la protección y la reeducación del niño? Y en todos estos argumentos, ¿cuántos problemas reclaman la atención y la acción de los gobernantes y de los legisladores? Sólo la mujer sabrá por ejemplo, templar, con la bondad, sin detrimento de la eficacia, la represión del libertinaje. Sólo ella podrá encontrar el camino para liberar de la humillación y educar en la honestidad y en las virtudes religiosas y civiles la niñez moralmente abandonada. Sólo ella podrá hacer fructuosa la obra del Patronato y de la rehabilitación de los que han salido de la

cárcel y de las jóvenes caídas. Sólo ella hará repercutir en su corazón el eco del grito de las madres, a quienes un Estado totalitario, con cualquier nombre que se adorne, quisiera arrebatarse la educación de sus hijos.

Algunas consideraciones para terminar

a) Sobre la preparación y formación de la mujer para la vida social y política tenemos aquí trazado el programa de los deberes de la mujer, cuyo objeto práctico es doble: su preparación y formación para la vida social y política y el desarrollo y actuación de esta vida política y social en el campo privado y público. Es claro que la función así concebida no se improvisa. El instinto humano no determinado por la Naturaleza hasta en los últimos detalles de su aplicación; va dirigido por una voluntad libre, y ésta, a su vez, se guía por el entendimiento. De aquí su valor moral y su dignidad y también su imperfección, que necesita ser compensada y rescatada con la educación. La educación femenina de la joven, y no pocas veces la de la mujer, es, pues, una condición necesaria de su preparación y formación para una vida digna de ella. Evidentemente, el ideal sería que esta educación pudiera realizarse ya desde la infancia y en la intimidad de un hogar cristiano bajo el influjo maternal. Por desgracia, no siempre sucede así ni siempre es posible. A pesar de todo, se puede suplir, al menos en parte, esta deficiencia procurando a las jóvenes que por necesidad deben trabajar fuera de casa una de aquellas ocupaciones que son de alguna manera aprendizaje y entrenamiento para la vida a que está destinada. Persiguen este fin aquellas escuelas de economía doméstica que tienen como finalidad hacer de las niñas y jóvenes de hoy las mujeres y las madres del mañana. ¡Cuán dignas de encomio y de aliento tales instituciones! Ellas son una de las maneras de ejercitar y difundir vuestros sentimientos y vuestro celo materno, una de las más excelentes, porque el bien que con ello hacéis se propaga indefinidamente, poniendo a vuestras alumnas en condición de

extender a otras, en familia o fuera de ella, el bien que vosotras le habéis hecho.

¿Y qué decir, además, de tantas otras obras con las que ayudáis a las madres de familia tanto para su formación intelectual y religiosa como en las circunstancias dolorosas y difíciles de su vida?

b) Sobre la realización práctica de la vida social y política de la mujer. —Pero vuestra acción social y política depende mucho de la legislación del Estado y de la administración del municipio. Por eso la papeleta electoral en manos de la mujer católica es un medio importante para cumplir su riguroso deber de conciencia, sobre todo en los actuales tiempos.

Efectivamente, el Estado y la política tienen el estricto deber de procurar a la familia de las diversas clases sociales las condiciones necesarias de existencia y desarrollo: comunidades económicas, jurídicas y morales. Entonces la familia será la célula vital de seres que procuran honestamente su felicidad terrenal y eterna. Todo esto, la mujer verdaderamente tal lo comprende perfectamente. Lo que no comprende ni puede comprender es que por política se entienda el dominio de una clase sobre las demás, la mira ambiciosa de una extensión de dominio cada vez mayor, del imperio económico y nacional, por cualquier razón que se presente. Ella sabe perfectamente que tal política abre el camino a las hordas o declara guerra civil, al peso cada vez mayor de los armamentos y al constante peligro de guerra. Ella conoce por experiencia que, como quiera que sea esa política resulta en daño de la familia, que debe pagarla cara con sus bienes y con su sangre.

Por eso, ninguna mujer prudente es favorable a una política de lucha de clases o de guerra. Sus pasos hacia la urna electoral son pasos de paz. Así, pues, por el interés y por el bien de la familia, la mujer seguirá en su camino y negará siempre su voto a toda tendencia, venga de donde viniere, que tienda a su peditar a codicias egoístas de dominio la paz interior y exterior de la nación.

¡Animo, pues, mujeres y jóvenes católicas! Trabajad sin descanso y sin desanimaros ante las dificultades y obstáculos que se presenten. Vivid a la sombra de la bandera de Cristo Rey, bajo el patrocinio de la Madre admirable, Reina de las madres, Restauradora del hogar, de la familia, de la sociedad.

Desciendan sobre vosotras abundantemente las divinas gracias, y en prenda de ellas os damos con toda la efusión de nuestro paternal corazón la bendición apostólica”.

DOCUMENTOS DEL PODER CIVIL

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 23 de Marzo de 1946 referente a la Censura de Prensa.

Ilmos. Sres.: Ni durante la guerra de liberación de España, ni en los meses inmediatamente posteriores a ella, hubiera sido posible, por razones de elemental prudencia política, prescindir de una medida, de carácter excepcional, pero indispensable, como era en aquellos momentos, la Censura de Prensa.

El estallido de la segunda guerra mundial y la necesidad de mantener a toda costa la neutralidad española, vinieron a añadir nuevas razones a las ya expresadas para el mantenimiento de la Censura, y fuera grave injusticia desconocer cómo contribuyó a alejar a España del conflicto una serenidad en los comentarios y una objetividad informativa, cuya falta hubiera podido comprometer gravemente la paz privilegiada que disfrutó nuestro país durante el mayor conflicto bélico de la Historia.

Quizá no haya llegado aún el momento de prescindir totalmente de la Censura, pero sí de iniciar una serie de medidas que, dejando a salvo la moderación en el lenguaje y el respeto debido a los principios fundamentales

del Estado español, permitan a los periódicos una mayor amplitud de movimientos y sirvan, al mismo tiempo, de indispensable experiencia previa para disposiciones ulteriores.

[En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza a la Dirección General de Prensa para actuar las vigentes normas de Censura.

Segundo.—La mayor libertad que, de acuerdo con el número anterior, se concede a los periódicos, no podrá utilizarse, en ningún caso, para atentar contra la unidad de la Patria y su seguridad exterior e interior, las instituciones fundamentales del Estado español y las personas que las encarnan, los principios del dogma y la moral católica en las personas e instituciones eclesiásticas.

Lo que comunico a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de Marzo de 1946.—*Ibáñez Martín.*

* * *

DECRETO por el que se crea el Instituto "Santo Toribio de Mogrovejo", de Misionología en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La obra de España en su maternidad de veinte naciones no se entiende sin la labor misionera; en extensión, porque el estandarte de Castilla no cobijó tierra donde la Cruz no abriese sus brazos; en intensidad, porque los gérmenes de la Cultura y de la vida social fueron o llevados o fomentados singularmente por los religiosos: desde las Universidades a las escuelas de niños; desde la industria útil y artística hasta la propagación de semillas y frutales. En Historia, forman legión; en Lingüística y Etnología, son únicos; en los descubrimientos geográficos, o van a la vera de los Capitanes o los adelantan; y se corren a provincias donde

no llegó el influjo político y militar. En Persia, China, Cochinchina, Japón, Congo y Etiopía, los católicos bendicen a España, cuyos hijos regaron allí con su sangre y sudores, la simiente de la fe. Y si volvemos los ojos a los siglos medios, nos cautivarán las Gigantes figuras del Beato Ramón Lulio, San Raimundo de Peñafort, San Vicente Ferrer, Ramón Martí; adalides en la empresa de difundir el Evangelio entre judíos y mahometanos con métodos que hoy cobran inusitado valor.

España, durante siglos, fué principal y eminente ayudadora de la Iglesia en la predicación del Reino de Dios por sus hijos, con el apoyo tenaz, perenne, sacrificado, de los gobernantes. La prueba está en la "Bibliotheca Missionum", de Streit: la Misionología española hasta el siglo xix sobrepasa la de todos los demás pueblos juntos.

Dar a conocer esa labor —hoy que los estudios Misioneros se miran con singular interés— es hacer Historia y hacer Patria. No lo ha descuidado el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y creó la Sección de Misiones en el Instituto "Gonzalo Fernández de Oyiedo". Pero es evidente que la amplitud del campo rebasa los límites de una mera Sección. La Revista "Misionalia Hispánica", los magníficos ficheros, que cada día crecen; los trabajos, en preparación o en prensa unos, otros salidos a la luz, persuaden de que la Sección ha llegado a mayor edad, y aconsejan se le otorgue personalidad científica plena, constituyendo un Instituto, puesto bajo el nombre del gran Arzobispo, Padre de los indios, Santo Toribio de Mogrovejo.

En virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se crea el Instituto "Santo Tori-

bio de Mogrovejo”, de Misionología española, en el Patronato “Marcelino Menéndez Pelayo”, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo segundo.—El Instituto tendrá por finalidad las investigaciones de la obra misionera en Ultramar, en toda su amplitud, de acuerdo y en colaboración con los Institutos de campos afines.

Artículo tercero.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organizará y dotará el nuevo Instituto “Santo Toribio de Mogrovejo”, de Misionología española.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de E. Nacional,

José Ibañez Martín

* * *

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Esta Dirección General renueva sus indicaciones respecto al más estricto cumplimiento de cuanto contiene la Circular de 5 de Marzo de 1938, muy especialmente de los siguientes extremos:

- 1) Asistencia de niños y maestros en los días festivos a la Santa Misa.
- 2) Lectura y explicación del Evangelio del domingo, los sábados.
- 3) Explicaciones sobre la doctrina social de la Iglesia contenida en las Encíclicas.
- 4) Izar y arriar bandera, mientras se canta el Himno Nacional.
- 5) La bandera ondeará en la Escuela durante las horas de clase y en los días festivos.

6) Los cuadernos de preparación de la clase del Maestro son obligatorios y los trabajos de los niños; en estos ha de figurar un ejercicio diario sobre un tema religioso o patriótico.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de Diciembre de 1945.—El Director General, *R. Toledo*.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

Matrimonio de reclutas con prórroga de primera clase

Contestando a la duda que con frecuencia se ha propuesto a la Vicaría General, sobre si dentro de la actual legislación militar podría autorizarse el matrimonio de los reclutas que disfrutan prórroga de primera clase, y para conocimiento de todos, publicamos la siguiente respuesta de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fecha 15 de Octubre de 1943 ("D. O." núm. 186), y que transcribimos del "Boletín Oficial Eclesiástico" del Arzobispado de Sevilla, de 15 de Diciembre de 1945, pág. 754:

"Contestando a su escrito Sec. Mov. Negociado 1.º de 14 de Septiembre último, en el que consulta si los individuos que se encuentran en dicha situación, de orden del señor Ministro comunico a V. E. que el citado personal puede contraer matrimonio, puesto que con arreglo al artículo 103 del Reglamento Provisional de Reclutamiento, el mismo queda separado del contingente, y por tanto no le es de aplicación lo preceptuado en los artículos 32, 408 y el caso 4.º de la ley de 8 de Agosto de 1940".

Con esta respuesta queda desvanecida la duda que

surgía por la comparación de los artículos 21 y 103 con el 32 del mencionado Reglamento Provisional de Reclutamiento.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 23 de Diciembre de 1944 por el que se colocan bajo el patrocinio de San José los Cuerpos dependientes de este Departamento.

Al reintegrarse España a su tradición gloriosa y ejemplar, de acuerdo con la doctrina de nuestro Movimiento y del Fuero del Trabajo, que es la mismísima tradición del cristianismo integral, siéntese la imperiosa necesidad de resucitar aquellas prácticas del medioevo en que las instituciones u organismos se ponían bajo el alto patrono de un celestial Abogado.

Esta especialísima tradición cristiana, no obstante las fobias religiosas que, desgraciadamente y en determinados lapsos de tiempo, hemos padecido, se ha mantenido en su inmensa mayoría y cada día aumenta el número de los que se incorporan al sentido católico.

El Ministro de Trabajo, consciente de la ejemplaridad de las alturas oficiales, y persuadido de que su labor será tanto más eficaz socialmente cuanto más cuese con la fecundidad que al esfuerzo humano añade la ayuda Divina, cree llegado el momento de colocar los Cuerpos que de él dependen bajo la protección de un Santo Patrono, que presida sus afanes y tareas, y siendo el primer ejemplar del trabajo cristiano la Sagrada Familia, dirigida por San José, en la cual Cristo se dignó comer el pan amasado por el trabajo de un hombre, y luego ser El aprendiz y trabajador bajo el magisterio de aquel Santo, ha decidido poner los Cuerpos referidos bajo su especial tutela.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministerio,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Se colocan bajo el celestial Patrocinio de San José los Cuerpos dependientes del Ministerio de Trabajo, y el día de su festividad lo conmemorarán honrando al mismo con solemne función religiosa, a la que habrán de asistir todos los funcionarios y empleados que los integren.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Trabajo,
José Antonio Girón de Velasco

CRONICA GENERAL

EL PRÓXIMO DOMINGO DE PENTECOSTÉS

La jornada de los enfermos por el Papa y las Misiones

Una vez más se apresta la Unión Misional del Clero y, mediante ella, todos los sacerdotes españoles, tanto diocesanos como religiosos, a preparar con todo cuidado y fervor la celebración, en el próximo Domingo de Pentecostés, de la *Jornada de los Enfermos por el Papa y las Misiones*.

Se han editado con motivo de esta fiesta misionera, carteles murales, hojas y estampas.

Cualesquiera de los sacerdotes que desee material de propaganda referente a esta Jornada, debe solicitarlo del respectivo Director Diocesano de la Unión Misio-

nal del Clero o del Secretariado de Misiones, si existe este organismo en su Diócesis.

¡Sacerdotes del Señor! La salvación del mundo infiel, el aumento y santificación de los Misioneros y el provecho que reportará a los mismos enfermos os deben mover a la preparación de esta Jornada que se aproxima con verdadero entusiasmo y diligencia.

*La Dirección Nacional de la Unión Misional
del Clero.*

CRONICA DIOCESANA

**Prefectura de Estudios de los Seminarios
Diocesanos**

ADMISION DE ALUMNOS

Los jóvenes que deseen hacer el examen de ingreso en el Seminario Menor de esta Diócesis, en la convocatoria de fin de curso, presentarán, antes del día 25 de Junio, los documentos siguientes:

En el Rectorado: 1.º Instancia dirigida al Sr. Rector, solicitando la admisión en el Seminario.—2.º Certificados de Bautismo y Confirmación.—3.º Certificación de buena conducta moral y religiosa del alumno y de sus padres, expedida por el Sr. Párroco.—4.º Certificado médico de idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación reciente.

Se requiere para el ingreso, tener cumplidos ONCE años al comenzar el curso.

En la Prefectura: a) Solicitud pidiendo el examen de ingreso y de las asignaturas cursadas.—b) Los que, aprobado ya el ingreso en anterior convocatoria, hubieren de sufrir examen de asignaturas correspondientes a los primeros cursos, de Latín y Humanidades, deberán solicitarlo también de esta Prefectura, procuran-

do especificar con toda claridad las asignaturas cursadas privadamente.

Estos documentos se presentarán en la Secretaría de Estudios del Seminario Mayor, de once a doce y media de la mañana.

EXAMENES

Los de ingreso tendrán lugar el día 4 de Junio, y los de las asignaturas cursadas extraoficialmente, el día 5. Comenzarán a las *once* de la mañana del día respectivo, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal en el Seminario Menor, para hacer los exámenes escritos, y vendrán provistos de pluma y papel.

Nota.—No se admitirán alumnos *procedentes de otros Centros*, sin especial autorización del Excmo. señor Prelado.

Salamanca, 15 de Mayo de 1946.

El Prefecto de Estudios,

Dr. Miguel García Conde

Misiones Parroquiales

Los PP. Paúles, cuyo fin principal es, por voluntad de su Fundador, dar misiones en las parroquias, vinieron a fines de 1938 a Salamanca para ser los misioneros oficiales de esta Diócesis. En el transcurso de estos ocho años han misionado ocho Arciprestazgos, con un total de 107 parroquias.

Este Curso de 1945 a 1946 han continuado desarrollando la labor misionera de los años anteriores. Empezaron sus trabajos apostólicos en Noviembre de 1945 y han terminado, como es costumbre, poco antes de la Pascua de Resurrección.

El Campo de sus operaciones este Curso ha sido, por voluntad del Excmo. Prelado, el Arciprestazgo de la

Peña de Francia. Los pueblos de la Sierra son en general fríos con relación a la cuestión religiosa. Hay, claro está, algunas excepciones; pero se puede afirmar que el alejamiento de la Iglesia y la apatía religiosa es la nota que caracteriza a estos pueblos serranos. Sin embargo tienen fe. Aparece en seguida el fuego de sus creencias apenas se escarba un poco en las frías cenizas, como ha sucedido esta vez con motivo de las misiones.

Los PP. Misioneros, a quienes ha correspondido cultivar este año la parte de la viña del Señor que anteriormente he dicho, han sido tres: El P. Timoteo Martínez, de la residencia de los PP. Paúles de Oviedo; el P. Alberto González, de la residencia de Madrid; y el P. Felipe Manzanal, de esta misma residencia de Salamanca.

Los pueblos misionados han sido doce en total, a saber: Monforte de la Sierra, Madroñal, Herguijuela de la Sierra, Cepeda, Pinedas, Molinillo, Santibáñez de la Sierra, San Esteban de la Sierra, Garcibuey, San Martín del Castañar, Arroyomuerto y un pueblo situado muy cerca y al norte de Salamanca, llamado Monterrubio de Armuña. En todos estos pueblos vivirán de ocho mil a nueve mil habitantes, dedicados todos ellos al cultivo del campo.

El Plan de las misiones en casi todos los pueblos ha sido el siguiente: Entrada solemne de los PP. Misioneros en el pueblo. Sermón de apertura de la Misión a la llegada de la procesión a la Iglesia. Todos los días, muy de mañana, si el tiempo lo permitía, rosario de la Aurora. A continuación, la misa de la Misión, durante la cual un misionero explicaba los Mandamientos. Terminada la misa, la gente salía para ir a sus trabajos. A media mañana y a media tarde, actos especiales para niños y jóvenes. Por la noche, santo rosario, explica-

ción del sacramento de la Penitencia y sermón sobre una de las verdades eternas. Uno de los actos más simpáticos y conmovedores era el de la fiesta infantil. Solía ser el jueves. Empezaba por la comunión general de los niños, a la que asistía todo el pueblo. Por la tarde, tenía lugar una serie de actos a cual más sugestivos y bellos: procesión de los niños con el Niño Jesús por las calles de la población, una vez en la iglesia, otra procesión a la pila bautismal, en donde solía estar el Sr. Cura Párroco rodeado de las autoridades. Los niños iban besando uno tras otro la pila y la concha con que fueron bautizados, el confesonario donde les fueron perdonados sus pecados, el comulgatorio donde se les alimentó con el pan de los fuertes. Un misionero desde el púlpito explicaba los diversos actos. Después iban colocando sus manos sobre un misal abierto en el centro del altar mayor y jurando en alta voz cumplir las promesas del bautismo. Desde el presbiterio recitaban seguidamente versos y poesías alusivos al acto que venían a ser otros tantos pequeños sermones para la gente mayor, que los contemplaba y les oía conmovida. Un coro hablado sobre la importancia del Catecismo ponía fin a la actuación infantil, tras de la cual un Padre misionero pronunciaba un sermón sobre el cuarto Mandamiento. Para estos actos la Iglesia, profusamente adornada por las jóvenes, resultaba incapaz para contener a las personas que del propio pueblo y de los pueblos limítrofes venían en número considerable.

Otro de los actos que más impresionaba era el de la adoración de la Cruz el viernes por la noche después del sermón sobre el pecado de la blasfemia. Los hombres eran los primeros en desfilar silenciosos y conmovidos, besando los pies de Jesucristo entre cánticos de Penitencia. También se tenía la comunión solemne de los enfermos y una procesión eucarística con la misma

pompa de la del Corpus, en la que se consagraba el pueblo al Sagrado Corazón de Jesús, al final de la cual se bendecía la cruz misionaly se daba la bendición papal. Así se cerraba la Misión. El pueblo entero solía acompañar entusiasmado y enardecido a los PP. hasta el pueblo siguiente, aclamándoles y vitoreándoles sin cesar y comunicando así el fuego de su fervor entusiasta a la gente que salía a recibir a los misioneros.

No obstante, cuando llegaba el momento de la separación y de la despedida, se veían muchos ojos humedecidos por las lágrimas.

El resultado general ha sido satisfactorio. La asistencia a los actos de la Santa Misión seguía un ritmo ascendente en casi todos los pueblos de la Sierra. Regular afluencia en los primeros momentos, número creciente de fieles el segundo día, lleno absoluto el tercero, manteniéndose así hasta el final. Los niños y la Juventud Femenina se encargaban de prender el fuego del entusiasmo por calles y plazas y hasta en las mismas casas. Se vió escuchar atentamente la palabra de Dios a muchísimas personas que hacía tiempo no traspasaban los umbrales de la Iglesia. Gran número de almas que en estos pequeños pueblos vivían envenenadas por odios antiguos y por rencores familiares se sometieron a la ley suave de la reconciliación y del perdón. El pecado de la blasfemia, que es la plaga de los pueblos diseminados por la meseta castellana y que ha contagiado a estas serranías, ha experimentado una considerable disminución a raíz de las santas Misiones; así como también el vicio de la embriaguez, algo extendido por estas tierras ricas en vino. De una manera especial se ha notado el fruto de las Misiones en la asistencia a la misa dominical, pues templos en los que anteriormente se veía una concurrencia de fieles nada más que regular y algunas veces un vacío casi absoluto,

se ha visto, después del paso de los misioneros, llenos de hombres y mujeres que acuden a cumplir con sus deberes religiosos por la mañana y por la tarde en los días festivos. También ha aumentado la vida de piedad, ya que es mayor la frecuencia de los sacramentos de entonces a esta parte.

El fruto particular e inmediato de una misión es hacer una buena confesión general que borre los defectos que por ignorancia o malicia haya habido en las confesiones pasadas. También en este sentido han visto coronados sus esfuerzos por un brillante éxito los Padres Misioneros. Fuera de ésto, muy contado número de personas han dejado de cumplir con la Santa Misión. He dicho arriba que el número de almas de todos los pueblos misionados no llegará a nueve mil. De éstas, hay que descontar dos mil o tres mil que no han hecho la primera comunión. Quedan, pues, seis mil o siete mil almas de confesión. Según los datos que tengo cuidadosamente recogidos, se han confesado cinco mil ciento veinte personas y se han repartido ocho mil trescientas treinta comuniones en todo el transcurso de la campaña misional.

Los señores Párrocos son los primeros en merecer las bendiciones del cielo y la gratitud cordial y sincera de los PP. Misioneros por la exquisita y diligente preparación misional que en sus respectivas parroquias habían hecho antes de que ellos llegaran, por su cooperación laboriosa y entusiasta en los trabajos de los enviados del Señor y por el trato fino y cariñoso a ellos dispensado. También merecen especial mención las autoridades todas, los señores Maestros y la Juventud Femenina que se pusieron a las órdenes del Sr. Cura Párroco y de los misioneros para todo lo necesario y contribuyeron con su actuación generosa al mayor éxito de la Santa Misión.

Que Dios conserve en los pueblos misionados los frutos espirituales que se han recogido, merced al trabajo de los PP. Misioneros, y sobre todo, a las oraciones de tantas almas como ha habido, que se han sacrificado y han rezado por las misiones.

F. M. (C. M.)

* * *

PP. Jesuítas.—Galinduste

Del 16 al 24 de Febrero, tuvieron lugar en esta parroquia Santas Misiones, predicadas por los RR. Padres Céspedes Gregorio y Antonio Sánchez, S. J.

Cayeron las Santas Misiones en la parroquia, como el rocío de la mañana en los secanales. Había en el lugar ansias de misiones y en verdad, que estos dos preclaros hijos de S. Ignacio supieron satisfacer sus anhelos.

De misiones a fondo se trató desde el principio en sus preparativos; y si no se llevaron a cabo todos los detalles planeados, fué, sin duda, por estimar que el ámbito de esta parroquia, rural al fin y al cabo, no requería mayor despliegue de misioneros.

Razón tenían los PP. cuando decían que ya se moverían los habitantes de Galinduste, cuando al andar presuroso de los ejercicios misionales, fuera cayendo a chaparrón la lluvia de las verdades eternas.

Y así fué, que poco después de las primeras pláticas con algún acto procesional se ganaron a todos los habitantes de Galinduste, mas aún ellos mismos pregaron por alquerías y pueblos cercanos la presencia de los misioneros jesuítas en Galinduste, y de las alquerías todas las noches, de Pelayos varias noches, no pocos, y de otros pueblos algunos, asistieron al ejercicio principal de cada día, al sermón de las ocho de la tarde.

Llegan muy a lo hondo, decían los oyentes, y aque-

llas enseñanzas, llenas de misterio, contagiaban a unos y a otros, y la Iglesia se ponía rebotante de personal, que a duras penas podían ser colocados cómodamente, pese a la diligencia del pueblo y prestación de autoridades desde el principio.

Eso era externo, efectivamente; mas, no nos olvidemos que el humo sale de donde hay fuego; y fuego había, pues la concurrencia al rosario de la aurora, santa misa en la mañana, meditación y comunión fué en aumento, en aumento, día tras día, niños, mujeres, jóvenes, hombres, ¡muchos hombres!, ¿cuatrocientos?, acaso más, pues la comunión de ese día, aunque algunos repitieran, superó a las 500 personas: 515, exacto.

La mecánica de las misiones, no difiere, claro es, de la distribución que en otras partes hacen estos misioneros; pero el pulso hay que palparlo en cada parroquia. Por eso, conocida la temperatura de esta parroquia que aun topográficamente es de altura, con sus consecuencias naturales, el espectador forzosamente tiene que confesar que el fervor y el entusiasmo de Galinduste durante aquellos días es capaz de redimirlo si persevera. ¿Perseverará? Al tiempo.

De los PP. Misioneros la totalidad del pueblo fué a despedirse a más de un kilómetro de distancia. Las autoridades, como a esperarlos fueron a Alba de Tormes, así también llegaron hasta el pueblo de la siguiente misión, Berrocal de Salvatierra, y pueblo y autoridades, y juventudes, y cofradías y asociaciones se despedían de los PP. Misioneros hasta pronto. ¿Cuándo será?

¡Si pudiéramos tener en el año próximo lo que llaman renovación de misión! ¿qué duda cabe que esta tierra removida ya por las primeras labores más duras y más difíciles daría después el ciento por uno?

Entre tanto, los PP. sembraron, otros regarán, y el Señor se cuidará de dar el incremento.

PP. Dominicos.—Peñaranda de Bracamonte

El día 10 de Marzo, a las cinco de la tarde y en medio de una lluvia torrencial, eran recibidos los Padres Misioneros Fr. José Merino y Fr. José Larrinaga, O. P., por el pueblo. La imagen del Santísimo Cristo de la Agonía con la imagen de la Virgen de la Soledad, patronos de la misión, presidían el recibimiento.

Llegados a la Iglesia, el P. Larrinaga abrió la misión con un llamamiento fervoroso, determinando a la vez las horas de los ejercicios misionales, que comenzaron al día siguiente, tal como a continuación se indican: Aurora por el pueblo, Rosario de la aurora, misa y plática instructiva, predicada alternativamente por los dos Padres Misioneros. El acto principal era el de la tarde, en el que el P. Larrinaga tenía la plática doctrinal y el P. Merino el sermón sobre las verdades eternas.

Terminado el acto misional de los niños, con una hermosa procesión, empezaron las conferencias a media mañana y a media tarde para los diferentes grupos de personas: señores, jóvenes de uno y otro sexo, señoras, dándose también varias conferencias para obreros en el Teatro de la localidad.

Siempre con más concurrencia a todos los actos, llegaron los tres últimos días de confesión y comunión, con un fruto nunca pensado. ¡Doce mil comuniones!

El sábado, 16, se tuvo la procesión de penitencia, terminada con el Via-Crucis, predicado por el Sr. Cura Párroco y los dos Misioneros en la gran plaza, quienes, sirviéndose del micrófono, hicieron llegar su palabra perfectamente al numerosísimo auditorio.

La víspera de San José, llegó el Excmo. Sr. Obispo, siendo recibido por el pueblo con aclamaciones y vivas entusiastas. Bajo palio, llevado por las autoridades, entra en la Iglesia, da la bendición y comienza el acto de

la Misión de aquel día, que terminó con la reserva del Santísimo Sacramento y Bendición dada por el Excelentísimo Sr. Obispo.

El último día de la misión, festividad de San José, después de estar casi toda la noche confesando, se dijo la primera misa de comunión a las ocho para señoras y niños; y, a continuación, la segunda, dicha por el señor Obispo, distribuyendo la Sagrada Comunión para hombres solos. A la una se tuvo un gran acto de propaganda en el Teatro, en el que hicieron uso de la palabra el Presidente de los Jóvenes de A. C., don Arturo de la Torre, el R. P. Merino, el Sr. Cura Párroco y, últimamente, nuestro Excmo. Sr. Obispo.

Honda impresión han dejado en Peñaranda estos diez días de intensa labor espiritual, en los que la gracia divina se ha dejado sentir de una manera especial sobre nuestra ciudad. En los labios y en el corazón de todos los peñarandinos brota la oración pidiendo a Dios que perfeccione y complete lo que El comenzó. Deus qui incepit, ipse perficiat.

Necrología

El día 4 de los corriente murió en Salamanca don César Blanco Gómez, Cura Párroco de San Pedro de Rozados. Pertenece a la Hermandad de Sufragios espirituales y del Clero y tenía acreditado el Cumplimiento de las cargas.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado concede indulgencias en la forma acostumbrada.

Nota.—Después de publicado el número anterior del BOLETÍN, se nos comunicó haberse comprobado el cumplimiento de las cargas de la Hermandad de Sufragios por D. Miguel Gerardo Cruz (q. e. p. d.) Están, pues, los Socios de la Hermandad de Sufragios obligados a aplicar una Misa y tres responsos por cada uno de los finados.

Collatio disciplinaris, Moralis et pastoralis

DE RE DISCIPLINARI. — De prudentia parochi in sua actione pastorali habenda. D. 63.

DE RE MORALI.—Gertrudis puella se praeparat ad examen in Universitate subeundum; quo suppleat defectum scholae institui debet privatim ab homine professore qui id ob amicitiam parentum gratis praestat. Verum paulatim in mutuas familiaritates incidunt, maxime cum non raro accidat ut soli sint inter se. Gertrudis nihil audet dicere ne se vel professorem suum infamet.

Quaeritur: 1.^o qualis haec censenda sit occasio peccandi.

2.^o quid confessarius debeat praecipere.

DE RE PASTORALI.—Relaciones entre la A. C. y las obras auxiliares.

SOLUTIO CASUS MENSE MARTIO HABITI.

Debuit Rusticus Rosauram interrogare circa furtum utrum fuerit grave vel leve; neque omittere debuit monere restitutionis obligationem eamque urgere. Debuit etiam brevi interrogatione scire utrum peccatum cum amassio fuerit consummatum fornicationis, an pejora, an imperfecta tantum et quae. In accusatione de pravis cogitationibus debuit Rusticus interrogare utrum Rosaura consensum plenum dederit et de numero et specie harum cogitationum. Circa maledictionem ratio erat interrogandi num ex animo grave malum optaverit; quod si fuit, numerus addi debet.

Solutionem dederunt Circuli: 10, 18, 36, 2, 3, 6 bis, 12, 13, 14, 15, 15 bis, 8, 32, 45, 53, 54, 51, 62 y 64.

BIBLIOGRAFIA

EL NUEVO SALTERIO DE E. L. E.

Hemos recibido esta esperada edición que acaba de lanzar al público la *Editorial Litúrgica Española* de Barcelona, y sinceramente confesamos que nos ha producido excelente impresión. Se trata de un lindo tomito de bolsillo, pulcramente editado a dos tintas, sobre finísimo papel biblia.—*Reproducción fiel de la edición típica Vaticana.*

Contiene: Todos los *Comunes de Santos*, de *Dedicación de Iglesia*, de la *Santísima Virgen*, *Oficios parvo* y de *Difuntos* y un *Indice litúrgico* para las Fiestas con salmos propios.

Es una edición que estamos seguros que el Clero español recibirá con agrado, ya que además de su excelente presentación, reúne la circunstancia de habersele asignado un precio asaz económico: VEINTE pesetas encuadernado en tela y cortes rojos. Pidase en cualquier librería católica.

NUEVO CATALOGO.—A los aficionados a los libros selectos les recomendamos el que acaba de publicar *Editorial Litúrgica Española* de Barcelona (Avenida de José Antonio, 581) ya que en él encontrarán la relación de unas 400 obras, muy interesantes para el sacerdote y el católico ilustrado. Nuestros suscriptores lo recibirán gratis.

OBRA NUEVA

D I O S E S A M O R (De San Agustín)
Traducción del Rvdo. P. DANIEL RUIZ BUENO, C. M. F.,
Catedrático de la Universidad de Salamanca. — Un
tomo de 204 páginas de 14 por 20 centímetros. Pre-
cio: 16 pesetas. — Editor, Ediciones Aspas, S. A. —

Distribuidor exclusivo: Distribuciones O. D. E. R.—
Mayor, 81. Madrid.

Por el “Aguila de Hipona” es conocido San Agustín.

“*Dios es amor*”, obra hermosa, profunda y práctica del Aguila de Hipona, que se ofrece presentada por el erudito poliglota Rvdo. P. D. Ruiz Bueno, C. M. F., puede servir de prueba de las inteligencias, corazones y almas grandes y nobles. Las que como águilas caudales miran de fijo a la luz que es Dios, y que aspiran a subir hasta Dios, hallarán que paladear. “*Dios es amor*”, es saborear más que mieles y ambrosías, es beber las aguas de la dicha en la fuente original.

Tengo para mí que deseas ser águila. ¿Me equivoco?
—No.

Pues lee, medita, estudia esta magna obra cuya síntesis es

“ D I O S E S A M O R ”

Si la quieres analizar, verás pronto que:

I.—Dios es luz (página 74), manifestada en el Verbo encarnado (69), a la que llegamos por la vida de la fe (143) y en la comunidad de la fe (72), Dios no es tiniebla, el pecado es tiniebla, camina en la luz (76), confesando los pecados (78), tienes abogado ante el Padre (82).

II.—El Amor es luz (88), mandamiento del amor (85), el amor no se escandaliza (90), no es ciego como el odio (93). Los dos amores: Amor de Dios y amor del mundo (109).

III.—Dios es vida, que comunica por el amor en la Trinidad (211); doble nacimiento (166), de los hijos de Dios (169, 162), para luchar por la justicia (144) y por la gloria de Dios y de los hijos de Dios (146). Vida de fe y esperanza (143) y de deseos (150).

IV.—Dios es caridad—el principio de la caridad (175),

el crecimiento en el espíritu (121), la perfección o heroísmo de la caridad (174), el galardón de la perseverancia (135), el tesoro de la caridad (218), la unión del Espíritu maestro interior (137), discernimiento de los espíritus (195).

V.—Dios es amor (209)—en la Trinidad (211), el amor se paga con amor (213), ama y haz lo que quieras (215). En qué consiste el verdadero amor (230), el amor a nuestros enemigos (228, 239); frutos del amor; el amor embellece al alma (264), la dulzura del amor (223); el amor todo lo endulza y aligera (249), da confianza (184, 251), etcétera.

VI.—Los hijos de Dios (169): el Hijo eterno, el Verbo y la manifestación encarnado (69), los hijos de adopción: su viaje por el mundo (205), los que son de Dios (206); la intención de nuestras obras (225), el testimonio de la conciencia (180), los ojos que ven a Dios (216), viven con paciencia y mueren con alegría (253), y aman al Padre y al Hijo (277) y llegan a la visión de Dios, término de nuestro camino (285) cumplida la ley (281), porque quien ama al amor, ama a Dios (267).

VII.—Los hijos del diablo (169): los Anticristos (123), con mentiras (127); los amadores del mundo (109) con las concupiscencias (111) del mundo mundano (114); los hipócritas (131), los pecadores (153), los herejes (97), los envidiosos (171), los que siguen el odio del mundo (172), los soberbios y los avaros (236), los que tienen fe como los demonios (275), etcétera, etc.

Nunca me podrás reprochar que te presento un libro más, aunque quizás alguna vez me agradecerás que te lo haya ofrecido.

Estímale adquiriéndolo, ponlo en tu casa honrándola y no dudes que para ti “será esta lectura como aceite sobre llamas, o como llamas en la leña”.

Cuando lo hayas leído, meditado, estudiado, alegráste y darás gracias a Dios.

OBRA NUEVA

ANUNCIAD EL EVANGELIO

Por Mons. Tihamér Tóth, Obispo de Veszprém (Hungria).—Traducción del M. I. Sr. D. Antonio Sancho. Un tomo de 232 páginas de 22 por 16 centímetros.—Precio: 16 pesetas. — Editores: Sociedad de Educación Atenas, S. A.—Apartado 1.096. Madrid.—Exclusiva de venta: Distribuciones O. D. E. R.—Mayor, 81. Madrid.

Un nuevo libro de Mons. Tóth es acogido con entusiasmo por los lectores, que ya le conocen en libros anteriores. Por ello, mis plácemes a la Editorial *Educación Atenas*, que en la colección *Apostolado Moderno* nos brinda este nuevo título.

“*Anunciad el Evangelio*” lo integran artículos escritos en diferentes épocas de la vida del autor.

En unos, como en *Nuestro Clero*, Mons. Tóth, joven todavía, sale a la palestra literaria, comentando la reforma del Breviario ordenada por el Papa Pío X, defendiendo el celibato sacerdotal y abogando por la difusión de la educación física en los Seminarios de Hungria.

Por aquellos días, el laicismo educativo bogaba a toda vela en Francia: el Crucifijo era desterrado de los tribunales y escuelas y los maestros laicos estaban empeñados en la tarea de extirpar del alma de los niños todo resto de educación cristiana. Tóth en *Iglesia y escuela* proporciona datos alarmantes sobre la nefasta obra del sectarismo galo.

La educación laica, aún desde el punto de instrucción, es un fracaso, confesado por sus mismos adalides.

Suceden los años sangrientos de la Gran Guerra; el Autor ocupa su puesto de Capellán Castrense en el ejército austro-húngaro.

Todavía convaleciente de las rudas pruebas, a que lo sometió su cargo, bruñido su rostro por hielos y soles de una terrible campaña, no puede contener su celo: se dirige a los jóvenes de la post-guerra. Muchos de ellos han perdido a sus padres, casi todos se miran espiritualmente huérfanos. Y Tóth los consuela y levanta: les inculca pureza de costumbres, desprendimiento y heroísmo en defensa de la religión y de la desgraciada patria: era inminente la tiranía comunista de Bela Kuhn, que se ensañó durante medio año en la católica Hungría.

En *Santísima Eucaristía* el autor reproduce las palabras luminosas y cálidas, dirigidas por radio, en los años 1927 y 1928, con motivo de los Congresos eucarísticos. Finalmente: *Nuestra época y la religión* muestra la enemiga irreconciliable entre el socialismo y el cristianismo. Están empeñados en una lucha sin tregua. El autor prevé el triunfo de la Iglesia y alborozado comenta las señales de un renacimiento religioso.

Como el lector inferirá, los temas tratados son de una palpitante perennidad: y los explica pluma tan experta y alentadora como la de Mons. Tóth, el lector no puede menos de sentir la honda emoción que causa la verdad del Cristianismo, expuesta en toda su magnífica amplitud.

Lo hemos dicho en repetidas veces: Mons. Tihamér Tóth es el apóstol católico de la pluma en nuestro siglo. Leerle es sentir ansias de mejoramiento. Lo recomendamos, pues, con todo nuestro entusiasmo. Léase: "*Anunciad el Evangelio*"; hará un bien inmenso. Parabienes a la Editorial Atenas, por su *Apostolado Moderno* las firmas de Tóth, Martindale, Roche, Rademácher son autoridades de prestigio incontestable.

CATECISMO DEVOCIONARIO DEL OBRERO CRISTIANO

Por José M.^a Laraña, S. J.—75 páginas.—Precio: 1,50 pesetas.—Administración Centro de Cultura Religiosa. Apartado 32.—Granada.

Contiene lo fundamental en todo Catecismo y Devocionario, pero adaptado todo ello al obrero. Esta 2.^a edición lleva además una introducción dirigida al mismo obrero, declarando la razón de ser de este librito; una explicación del Trabajo a la luz de la Religión Cristiana, con breves consideraciones sobre el mismo; algunos pasajes evangélicos sobre la caridad mutua; y para que pueda servir también en Misiones y Ejercicios, algunas prácticas de piedad tradicionales, como el Via-Crucis, cantos para la bendición con el Santísimo y otros más populares de penitencia.

Es librito que puede contribuir eficazmente a la elevación espiritual de nuestros obreros.

En pedidos de alguna importancia se hacen descuentos.